



TRIBUNAL DE CUENTAS

149271.

ASAMBLEA GENERAL	
RECIBIDO HORA	16:10
FECHA	07/12/2020
CARPETA Nº	20/2020
4	

Montevideo, 19 de noviembre de 2020.

Señora

Esc. Beatriz Argimón

Presidente de la Asamblea General

E.E. 2020-17-1-0004581

Ent. Nº 3490/2020

Oficio Nº 4899/2020

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 211, Literal B) de la Constitución de la República, transcribimos la Resolución Nº 2257/2020 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 18 de noviembre de 2020:

**"VISTO:** los antecedentes remitidos por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas en la Universidad de la República relativos a las intervenciones por reiteración de gastos realizadas en el período julio 2020 – setiembre 2020 en la Unidad Ejecutora 16 Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes;

**RESULTANDO:** 1) que la Contadora Delegada observó 36 gastos por un importe total de \$ 665.610 en el período agosto 2020 – setiembre 2020, por contravenir el Art.14 y 102 Numeral 3 del TOCAF, reiterados oportunamente por el ordenador competente;

2) que en las resoluciones de reiteración se establecen los fundamentos de las mismas;

**CONSIDERANDO:** 1) que el art. 475 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos o pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el art. 211 Lit. B) de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican seguir el curso del gasto o pago;

2) que los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el art. 211 Literal B) de la Constitución de la República;

### EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas en la Universidad de la República;
- 2) Comunicar esta Resolución a la Universidad de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y a la Contadora Delegada en el Inciso; y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General."

Saludamos a Usted atentamente.

CLC



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner  
Secretaria General



Cra. Susana Díaz  
Presidente